



en la confrontación de su casa, puesta á la propia corte para su mayor comodidad y servicio, obra que tiene proyectada y que se prepara á tener previstas las formalidades oportunas.

Por todo ello expone esta jurisdicción de que p.^a este Ayuntamiento se recite á tal petición, y más que todo de que en el caso de formarse expediente será con la audiencia determinada p.^a los de igual naturaleza, en cuya virtud le ha parecido oportuno anticipar esta manifestación ya para que la municipalidad obra desde luego con conocimiento de causa y ya temerario p.^a evitar que en el caso no esperada de otorgarse al pedido del Manantial faltarán á estos requisitos se crea que conveniente determinación tan perjudicial á los intereses y derechos de los vecinos en común y que más altamente afectaría á los particulares del que expone.

Suplica á V. M. p.^a tanto la desestimación de la solicitud del Manantial, y que si no se acuerda sin ulterior progreso

